



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

TIPO DE ROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2023-00410-00
DEMANDANTE:	ADRIANA CASTRILLON LONDOÑO
DEMANDADAS:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Teniendo presente lo señalado en el último auto proferido en el proceso, el Despacho fija fecha para llevar a cabo las audiencias públicas **consagradas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social**, para el próximo, **JUEVES 26 DE JUNIO DE 2025, INICIANDO A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M)**, misma que se realizará de manera VIRTUAL a través del enlace de la plataforma **TEAMS**:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjUwMmM5NzQtMGQ0Ni00YThmLWl1NzAtNDA3OWIwNWUzMDM4%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%221e3b7736-f8d8-4dd7-8110-4157a9755956%22%7d

Se solicita comedidamente a los apoderados judiciales responsabilizarse de la asistencia virtual de sus poderdantes y testigos o terceros si hay lugar a ellos, quienes deberán contar con un equipo que tenga cámara, micrófono y parlantes o auriculares, advirtiendo en la medida de lo posible por lo menos con 2 días de antelación, la imposibilidad de comparecer. Igualmente, se les invita unirse a la audiencia 10 minutos antes para comprobar conexión y en el evento de requerir la presentación de poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de

representación legal, deberán allegarse al correo institucional j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co desde el día anterior.

Asimismo, en caso de requerir citaciones para los testigos, informar con antelación para emitir los oficios correspondientes con la finalidad de evitar traumatismos en el desarrollo de las audiencias.

Con lo anterior, se incorpora al expediente virtual la última comunicación remitida por el apoderado de la AFP COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS, teniendo en cuenta que no se imprimirá tramite a la misma por cuanto coadyuva la solicitud de terminación del proceso que fuera resuelta a través de auto proferido el día 13 de febrero del presente año.

NOTIFÍQUESE



**PAULA ANDREA AGUDELO MARIN
JUEZ**

Firmado Por:

Paula Andrea Agudelo Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f372cf8ff70645c736b9cacd535c8737432c114c2dc8f935bac451ca9291552**
Documento generado en 06/03/2025 04:44:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>